

RESOLUCION N° 056/2014

Paraná, 30 de abril de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo interesado por el Sr. Agente Fiscal de Primera Instancia de Paraná, Dr. Santiago Nicolás BRUGO de proponer a la Srta. **Cynthia BAZZANA**, D.N.I. 34.299.958, como Practicante Ad Honorem en las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, quien se domicilia en calle Aníbal Vasquez N° 1642 de esta ciudad de Paraná.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. **Cynthia BAZZANA**, D.N.I. 34.299.958 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.

2º) ENCOMENDAR al Dr. Santiago Nicolás BRUGO, Fiscal de Primera Instancia N° 1 de Paraná, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al pasante mencionado, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.


Dr. Jorge Amílcar Luciano García
Procurador General

Agreement de libraron of Cas NO 274/2014


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL